

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá D.C., primero (1º) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Frente al contenido del memorial que antecede de la entrega de títulos en el asunto de la referencia, de conformidad con lo dispuesto en providencia de fecha primero (1º) de julio de dos mil veinte (2020) que dispuso decretar la terminación del proceso de la referencia por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION por secretaría hágase entrega al ejecutado señor WILLIAM ALBERTO GALVIS MOJICA de los títulos judiciales consignados a ordenes del juzgado en virtud de la terminación del proceso.

Por otro lado, por secretaría dese estricto cumplimiento a lo ordenado en providencia de fecha veintitrés (23) de julio de dos mil veinte (2020) en su numeral segundo.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

GUILLERMO RAUL BOTTÍA BOHÓRQUEZ

(Firmado con firma electrónica)

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C. La providencia anterior se notificó por estado Nº 104 De hoy 2 DE DICIEMBRE DE 2020 La secretaria: DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ
--

ASP

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bb47ee0b451864f40108c1dbfe69b9b11730a68dac40234bb0c900dcf6a37646

Documento generado en 30/11/2020 05:42:18 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>